

PLÁSTICOS DE MOLINA, S. L.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el pasado día 16 de mayo, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida García Lorca, sin número, de Molina de Segura (Murcia), el próximo día 21 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, también a las dieciocho horas, en el mismo lugar, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2000, previa aprobación de las cuentas de dicho ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura, 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.074.

POMPAS FÚNEBRES DE PADRÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general ordinaria para el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 30, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, a celebrar en el domicilio social, sito en Padrón (La Coruña), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los señores accionistas de la entidad y en su domicilio social la documentación prevista en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas para su examen antes de la celebración de la Junta o para solicitar la entrega gratuita de una copia de la misma.

Padrón, 31 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—30.448.

PON, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)**CAMPINGS Y TURISMO, SOCIEDAD ANÓNIMA****CADENA JOCS, SOCIEDAD ANÓNIMA****SANTA MARÍA DE CARCER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias))**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Pon, Sociedad Anónima», «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», y «Santa María de Carcer, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el día 25 de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Pon, Sociedad Anónima», con extinción de la misma y el traspaso a título universal de todo su patrimonio, dividido en tres bloques a las sociedades beneficiarias «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», «Cadena Jocs, Sociedad Anónima», y «Santa María de Carcer, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), las cuales se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido que cada una de ellas recibe. En contrapartida «Cadena Jocs, Sociedad Anónima», y «Santa María de Carcer, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), ampliarán su capital social, en tanto que «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», absorberá parte del patrimonio de «Pon, Sociedad Anónima», sin que vengan a emitirse nuevas participaciones al tratarse de un supuesto de fusión-escisión.

El tipo de canje de las acciones acordado para la presente operación de escisión es:

Por 9.600 acciones de «Pon, Sociedad Anónima», propiedad de don Ramón Mascort Amigó, 12.466 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas de «Cadena Jocs, Sociedad Anónima».

Por 38.400 acciones de «Pon, Sociedad Anónima», propiedad de don Ramón Mascort Amigó, las 500 participaciones de «Santa María de Carcer, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas, aumentarán su valor nominal hasta 300.000 pesetas cada una de ellas.

Las 200.000 acciones de «Pon, Sociedad Anónima» de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, propiedad de «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», se amortizarán, pasando a integrarse en el balance de «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», los Activos y Pasivos que se describen en el proyecto de escisión, sin que proceda efectuarse ninguna ampliación de capital de «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», por tratarse de un supuesto de escisión-fusión al ser «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», accionista de «Pon, Sociedad Anónima», y al mismo tiempo sociedad beneficiaria de la escisión.

La escisión se acordó con base al proyecto de escisión de fecha 5 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y el Balance de la compañía cerrado a 30 de noviembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 4 de junio de 2001.—El Administrador único de «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», y «Cadena Jocs, Sociedad Anónima», y los Administradores solidarios de «Pon, Sociedad Anónima», y «Santa María de Carcer, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—29.272.

2.^a 5-6-2001**POVEDANO Y RUIZ, S. A.***Junta general ordinaria*

En cumplimiento de la legislación vigente, se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria a la misma hora del día 30 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Asignación de nueva numeración a las acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Nueva Carteya, 21 de mayo de 2001.—El Consejo delegado, José Luis Povedano Ortiz.—27.991.

PRALANO, S. L. (Sociedad absorbente)**PASSEIG DEL COMERÇ 116, S. L. (Sociedad absorbida)***Tercer anuncio de fusión*

A efectos de lo establecido en la vigente legislación, se comunica que las Juntas generales extraordinarias de las mercantiles «Pralano, Sociedad Limitada», y «Passeig del Comerç 116, Sociedad Limitada», celebradas en fecha 10 de enero de 2001, acordaron la fusión de la mismas mediante la absorción por parte de «Pralano, Sociedad Limitada», de «Passeig del Comerç 116, Sociedad Limitada», que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. De conformidad con lo prevenido en el artículo 94 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en concordancia con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 12 de marzo de 2001.—Los respectivos órganos de administración.—27.382.

PROEIXAMPLE, S. A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 15 de marzo de 2001, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sala «Lluís Companys» del Ayuntamiento de Barcelona, plaza San Jaime, sin número, el próximo 27 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 28 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso. Renovación parcial de representantes de los Consejeros personas jurídicas, en su caso. Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Tercero.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.